ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO N° PATIOS-MC-SGNAL-06-2026

CONTRATO NÚMERO	PATIOS-MC-SGNAL-06-2026
CONTRATISTA	VIA ELEVADORES S.A.S.
NIT – C.C.	900575590-6
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO SANTANDER ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	C.C 88.232.293 DE CÚCUTA
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-C.A.M. Y CASA DE LA MUJER
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE

Entre los suscritos: **ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 13.741.628 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Los Patios, en su condición de Representante Legal, circunstancia que acredita con el acta de posesión de fecha 27 de Diciembre de 2023, realizada ante la Notaria Única de Los Patios, donde tomó posesión como Alcalde Municipal para el periodo constitucional 2024-2027, debidamente autorizado para suscribir contratos, según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; el literal b, numeral 2 del artículo 11 de la ley 80 de 1993; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el Articulo 91 Literal D, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; y el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **FERNANDO SANTANDER ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.232.293 de Cúcuta, Representante Legal de la empresa **VIA ELEVADORES S.A.S.** identificada con Nit 900575590-6, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ACLARATORIO No. 001 AL CONTRATO N° PATIOS-MC-SGNAL-06-2026**, previas las siguientes consideraciones**:**

PRIMERA. - El día 25 de febrero de 2026 se aprobó y firmo electrónicamente el contrato No**. PATIOS-MC-SGNAL-06-2026**, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Y DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-C.A.M. Y CASA DE LA MUJER**,** de conformidad con el proceso de contratación de mínima cuantía que se adelantó en la plataforma Secop II.

SEGUNDA. – La aceptación de la oferta fue realizada por el valor total del presupuesto oficial es decir la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA**.

TERCERA. – Se debe realizar una aclaración sobre el valor registrado en la plataforma SECOP II en la información: CUANTÍA DEL CONTRATO, ya que el registrado corresponde al valor de la oferta económica presentada por el proponente es decir TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($35.046.559) y no al valor TOTAL del contrato, ya que su ejecución es hasta agotar el presupuesto oficial.

CUARTA. Acorde a lo estipulado en el ítem 3 de la invitación pública: PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO, el valor del contrato resultante de la convocatoria pública era hasta la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, el oferente interesado debía ofertar con base en el estudio de precios que se anexa en los documentos del expediente y hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 71/100 ($35.255.253,71).**

PARÁGRAFO. El saldo de dicha oferta se empleará dentro de una bolsa de servicios y/ó bienes a monto agotable, con el ánimo de solventar cualquier otra reparación menor que demande estos bienes y/ó servicios durante la ejecución del contrato. En caso de requerir algún bien y/ó servicio que no esté descrito en el estudio de precios, el SUPERVISOR podrá solicitar cotización al futuro CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato.

QUINTA. – La entidad considera conveniente aclarar el valor del contrato registrado en la plataforma SECOP II, el cual es por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA**.

SEXTA. – El presente aclaratorio cumple con los requisitos previos en materia de contratación estatal y las demás estipulaciones y requisitos descritos en los documentos previos que hacen parte del contrato no requieren modificación alguna adicional.

Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan:

ACLARAR

CLÁUSULA PRIMERA – OTRO SI ACLARATORIO: Aclarar la CUANTIA DEL CONTRATO registrado en el SECOP II, del contrato N° PATIOS-MC-SGNAL-06-2026, la cual corresponde a CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.

CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA – INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás clausulas, permanecerán vigentes, sin sufrir variación alguna.

Para constancia de firma en Los Patios, a los (16) días del mes de marzo del año 2026.

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO Alcalde municipal **MUNICIPIO DE LOS PATIOS** Contratante	**VIA ELEVADORES S.A.S.** **R/L FERNANDO SANTANDER ROJAS** Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MIRYEM RAMÍREZ RAMÍREZ	Secretaria General	
Revisó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	Jefe Oficina Jurídica y Contratación	
Elaboró:	CARLOS ANDRÉS JAIMES ACERO	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			